

LA PUEBLA DEL RÍO

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 174 de 29 de julio de 2022 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 11/2022 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería que fue aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 21 de julio de 2022.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente de modificación de créditos n.11/2022 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación gastos	Denominación	Importe
151/62736	Urbanismo. Estudios y trabajos técnicos. Trabajos realizados por otras empresas.	8.029,50 €
Total gastos:		8.029,50 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplicación ingresos	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	8.029,50 €
Total ingresos:		8.029,50 €

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

En Puebla del Río a 2 de septiembre de 2022.—El Alcalde-Presidente, Manuel Bejarano Álvarez.

36W-5733

VILLAYERDE DEL RÍO

Corrección de errores

Don José María Martín Vera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa, por medio del presente.

Expone: Que, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 199, de 29 de agosto, edicto de aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos del Presupuesto vigente del 2022, 56-7.-Crédito extraordinario para aportación municipal del Proyecto de renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público (IDAE).

Se ha observado error al consignar en «Bajas en aplicaciones de gastos por deducciones en la siguiente partida del presupuesto de gastos vigentes» el importe total de la partida 011/913. Por lo tanto, donde dice: «468.159,36 €», debe decir «153.610,30 €».

En Villaverde del Río a 2 de septiembre de 2022.—El Alcalde-Presidente, José María Martín Vera.

36W-5730

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es